

AVISO DE SALA ORDINARIA 46

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 12 de diciembre de 2022, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202202663 00 (1ª instancia)	Paula Natalia Suárez Casas	Juzgado 44 Civil del Circuito	
2	000202202673 00 (1ª instancia)	Luz Esperanza Ruiz Mariño	Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca	
3	000202202705 00 (1ª instancia)	Magda Nely Vanegas Navarrete	Juzgado 47 Civil del Circuito	
4	000202202641 00 (1ª instancia)	Juan Fernando Cortes	Juzgado 48 Civil del Circuito	
5	047202200526 01 (2ª instancia)	Hilmar Fredy Torres Sanabria	Ejército Nacional de Colombia	
6	049202200528 01 (2ª instancia)	Dilian Francisca Toro	Alfredo Mondragón	
7	004202200464 01 (2ª instancia)	María Andrea Méndez García	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
8	042201900162 02 (Verbal. Apel. auto)	Francisco Javier Sandoval Buitrago	Nelson de Jesús Villamil Gómez y otros	
9	041201200014 03 (Ordinario. Apel. sent)	Ángela Pilar Rubio Amarillo	Corporación Internacional de Reparación Automotriz – Cora S.A.	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso, constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a765e3c6cddc13b27be0f8a78f35a5cadd9e72bb0007b15ee92be9d81455247d

Documento generado en 12/12/2022 02:11:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>